

POLITICA DE COMPLIANCE

El objetivo de la **Política de Compliance** es asegurar el cumplimiento efectivo de prácticas que guíen el comportamiento ético en todos nuestros ámbitos de actuación, promoviendo una cultura de integridad global en SOAINT.

Basado en los principios éticos de su Política de Compliance la organización busca prevenir y evitar cualquier comportamiento inadecuado que se pueda presentar en sus órganos directivos, colaboradores y en general en todos sus socios de negocio.

Es así como SOAINT se compromete en materia de Compliance a:

1. Desarrollar un Sistema de Gestión Compliance que cumpla los requisitos de la norma **ISO 37301:2021** y que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de incumplimiento que se puedan producir en la empresa.
2. Implementar buenas prácticas y programas de madurez ética y transparencia, general y específica.
3. Promover el conocimiento y cumplimiento normativo-legal aplicable a todas nuestras actividades.
4. Comunicar y concienciar a todos los colaboradores SOAINT la obligación de informar sobre conductas inapropiadas, habiendo habilitado para tal fin el canal de denuncias.
5. Revisar periódicamente el Sistema de Gestión de Compliance, incorporando las mejoras necesarias.

La política es vigente a partir de su publicación, sus principios y lineamientos deben ser aplicados conforme han sido establecidos por parte de todos los colaboradores y terceras partes relacionadas, así evitar posibles sanciones, pérdidas económicas y repercusiones en la imagen de la organización.

ORGANIZACIÓN SOAINT velará por el correcto y eficiente cumplimiento de la Política de Compliance, realizando su entendimiento, aplicación y seguimiento en todos los niveles de la organización, y revisando su continua adecuación, dando cumplimiento al Objetivo de Desarrollo sostenible 16 que es parte de los criterios ESG.

Eduardo Valenzuela Goudie
Presidente SOAINT

Actualizado: junio 2023.